

## ANEXO 1

### REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.

#### 1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

##### 1.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia específica en la presentación de servicios de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores en entidades públicas o privadas, por un monto de al menos USD\$ 12.000 dólares, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 15 años previos a la publicación del presente procedimiento. La experiencia podrá ser acumulada siempre y cuando cada certificado o acta de entrega recepción definitiva sea al menos USD\$ 1.200 dólares.

En cuanto a los experiencia en las entidades privadas los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono otorgante del certificado;
- f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.

El Oferente deberá presentar certificado del laboratorio con el que trabajará en el análisis cromatográfico del aceite en función a detalles de reductor de velocidad y el tiempo operativo del mismo (plan de mantenimiento), en el cual también deberá indicar que el oferente cuenta con los equipos de medición de categoría indicada en la norma IEEE 43:200, en función de lo estipulado en el plan de mantenimiento.

##### 1.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia del Oferente	50 puntos
Oferta Económica	50 puntos
TOTAL	100 puntos

A continuación, se describe la metodología de evaluación por puntaje establecida para el presente proceso de contratación:

### 1.2.1. Experiencia específica mínima del proveedor invitado (50 puntos)

- No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida en la prestación del servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores, por ser de cumplimiento obligatorio.
- Para que la experiencia en la prestación del servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores, sea susceptible de calificación por puntaje, esta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.
- Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia en la prestación del servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores al monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

### 1.2.2. OFERTA ECONÓMICA (50 puntos)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Oferta económica (de entre todos los oferentes calificados)} \times \text{50 puntos (calificación máxima de la oferta económica)}}{\text{Precio del Oferente}}$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

## 2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

### 2.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

### 2.2. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la contratación del **SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EMERGENTE PARA LOS 9 ASCENSORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. MATRIZ.**, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

CARGO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	FUNCIÓN
Jefe Técnico	Tercer Nivel	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, Ing. Electromecánico, o Ing. Eléctrico.	1	Se encargará de la supervisión, gestión y coordinación del contrato por parte del oferente
Técnico De Mantenimiento 1	Tercer Nivel	Tecnólogo Electromecánico, Eléctricos, Mecánico o Industrial	1	Se encargará de la ejecución y gestión del contrato por parte del oferente
Técnico De Mantenimiento 2	Bachiller	Bachiller Técnico Electrónico o Eléctrico	1	Se encargará de la supervisión, gestión y coordinación del contrato por parte del oferente

### 2.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

#### 2.3.1. Jefe Técnico

Para todo el personal técnico designado como Jefe Técnico, deberá acreditar 2 años de experiencia como Jefe Técnico en contratos relacionados con la jefatura en servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 5 años. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o

máxima autoridad del Área Requirente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto.

Además, junto con la presentación de los certificados y/o actas de entrega recepción definitiva, deberán presentar en caso de relación de dependencia la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes.

Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;
- f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.

Adicionalmente deberá presentar:

- Licencia en prevención de riesgos laborales, que se utilizan para las actividades de instalaciones eléctricas (vigente) y/o certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales (vigente).

**Nota:** *Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución de determinado objeto contractual.*

### **2.3.1. Técnico de Mantenimiento 1**

Para todo el personal técnico designado como técnico de Mantenimiento 1, deberá acreditar 1 años de experiencia en contratos relacionados como técnico en servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitiva de proyectos ejecutados dentro de los últimos 5 años. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requirente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto.

Además, junto con la presentación de los certificados y/o actas de entrega recepción definitiva, deberán presentar en caso de relación de dependencia la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas)

correspondientes.

Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;
- f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.

Adicionalmente deberá presentar:

- Licencia en prevención de riesgos laborales, que se utilizan para las actividades de instalaciones eléctricas (vigente) y/o certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales (vigente).

**Nota:** Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución de determinado objeto contractual.

### **2.3.1. Técnico de Mantenimiento 2**

Para todo el personal técnico designado como técnico de Mantenimiento 2, deberá acreditar 1 años de experiencia en contratos relacionados como técnico en servicio de mantenimientos o reparación de ascensores, o de provisión e instalación de ascensores, para lo cual deberá presentar al menos 1 certificado que valide su experiencia.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el Contratista o Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o máxima autoridad del Área Requirente o Máxima Autoridad de Talento Humano de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del proyecto.

Además, junto con la presentación de los certificados y/o actas de entrega recepción definitiva, deberán presentar en caso de relación de dependencia la documentación pertinente del IESS (Historia Laboral) y en caso de prestación de servicios profesionales (el contrato y las facturas) correspondientes.

Los certificados deben contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;

f) Nombre, cargo y firma de la persona otorgante del certificado.

Adicionalmente deberá presentar:

- Licencia en prevención de riesgos laborales, que se utilizan para las actividades de instalaciones eléctricas (vigente) y/o certificación de competencias laborales en prevención de riesgos laborales (vigente).

**Nota:** Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el empleador demuestra su participación efectiva, en la ejecución de determinado objeto contractual.

#### 2.4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS

El oferente deberá contar con el siguiente equipo mínimo:

NRO.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Multímetro	Para realizar las mediciones de las tensión eléctrica en los tableros de control y fuerza.	1
2	Pinza Amperimetrica	Para realizar las mediciones de las corrientes eléctricas en los tableros de control y fuerza.	1
3	Megger 1Kv	Para realizar pruebas de aislamiento a conductores o embobinados de motores eléctricos	1
4	Compresor	Para realizar el retiro de polución de máquinas estacionar y rotatorias.	1
5	Alineador laser	Para verificar o realizar la alienación de motor eléctrico con máquinas rotativas	1
6	Taladro de Percusión	Para realizar anclajes o reforzamiento de estructuras metálicas	1
7	Rachas	Para realizar los ajuste en pernos o bridas de sujeción o soporte.	1
8	Letreros Indicativos	Servirá para socializar al personal y clientes de la corporación que el equipo se encuentra en mantenimiento. "ASCENSOR EN MANTENIMIENTO"	5
9	Conos Reflectivos de Seguridad	Servirá para socializar al personal y clientes de la corporación que el equipo se encuentra en mantenimiento.	5
10	Radios de Comunicación	Servirá para comunicación interna del personal técnica a laborar	2
11	Mé		

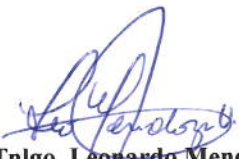


**Nota:** El listado del equipo mínimo detallado por la entidad contratante en el pliego, deberá ser definido en función de su tipología (sin determinación de marcas) y utilizando especificaciones técnicas no direccionadas; no se fijarán condiciones que carezcan de soporte legal o que resultaren excesivas para el tipo de objeto a ejecutar

a) Se considerará exclusivamente el equipo necesario para que el oferente cumpla con las condiciones establecidas en la adquisición o, preste el servicio y en consecuencia, si fuere del caso, se deberá fundamentar debidamente la necesidad de contar con equipamientos especiales

En caso de que los equipos sean de propiedad del oferente deberá incluir los soportes respectivos (factura o carta de venta), si dichos equipos van a ser adquiridos se deberá adjuntar carta de intención de venta del proveedor o proveedores; y, si los equipos van a ser alquilados, se deberá presentar una carta de compromiso de alquiler emitida por un tercero.

## 2.5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Personal técnico			
Experiencia del personal técnico			
Equipos y herramientas mínimas			

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado y aprobado por:
 <b>Tnlgo. Leonardo Mendoza</b> <b>Analista de Mantenimiento y</b> <b>Servicios Generales 2</b>	 <b>Arq. Meyling López Marín</b> <b>Jefe de Servicios Generales</b>	 <b>Ing. Marlene Vega Carvajal</b> <b>Subgerente de Bienes y Servicios</b> <b>Generales</b>